

## HABILITACIÓN DE CUENTA PARA EL PROCESO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2020 PREGUNTAS FRECUENTES

### 1. ¿Qué es la habilitación de cuenta?

La habilitación de cuenta es el proceso mediante el cual las personas aspirantes solicitan a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación se autorice rendir un nuevo examen, para participar del proceso de acceso a la educación superior correspondiente al segundo semestre 2020.

### 2. ¿Cuándo debo realizar la habilitación de cuenta?

Del 13 al 15 de julio podrás enviar tu solicitud de habilitación de cuenta. Mantente atenta y atento a los canales oficiales de la SENESCYT donde te informaremos el link donde deberás ingresar tu solicitud.

### 3. ¿Quiénes pueden solicitar habilitación de cuenta?

Pueden realizar el proceso de habilitación de cuenta:

- a) Las personas aspirantes que hayan aceptado un cupo en una convocatoria anterior, y deseen participar dentro del proceso de acceso a la educación superior correspondiente al segundo semestre 2020.
- b) Las personas aspirantes que se inscribieron y realizaron la asignación de sede y horario para rendir el Examen Ser Bachiller correspondiente al primer semestre 2020, pero no se presentaron a rendirlo.

El proceso de habilitación de cuenta debe realizarse en cada convocatoria en el que la persona aspirante desee participar.

### 4. ¿Cuáles son los casos en los que procede la habilitación de cuenta?

La persona aspirante podrá solicitar la habilitación de cuenta cuando se encuentre en alguno de los siguientes casos:

- **CASO 1:** No se presentó a rendir el Examen Ser Bachiller, y ya cumplió con la penalidad de no participación en un periodo de admisión.
- **CASO 2:** No usó el cupo que obtuvo en periodos anteriores, y ya cumplió con la penalidad de no participación en un periodo de admisión.
- **CASO 3:** Obtuvo un cupo en una institución de educación superior particular y no aprobó el proceso propio de admisión de la misma.
- **CASO 4:** Obtuvo un cupo en la Universidad de las Artes o en alguno de los conservatorios superiores e institutos superior públicos de artes, y no aprobó el examen de suficiencia.
- **CASO 5:** Obtuvo un cupo, la carrera no se abrió y no aceptó la reubicación en otra.
- **CASO 6:** Obtuvo un cupo y agotó las posibilidades de matrícula en la misma carrera o materia. Existe impedimento académico. (En caso de obtener un cupo, la nueva carrera no será gratuita).
- **CASO 7:** Obtuvo un cupo y desea cursar una segunda carrera. (En caso de que obtenga un cupo la carrera ya no será gratuita).
- **CASO 8:** Aprobó la nivelación de carrera, no se matriculó en el primer nivel en el período inmediato siguiente a la aprobación, y la institución de educación superior no aceptó su matrícula en períodos posteriores.
- **CASO 9:** Agotó el número máximo de matrículas permitido en el curso de nivelación de carrera.

## 5. ¿Qué debo hacer para realizar el proceso de habilitación de cuenta?

Las personas aspirantes interesadas en realizar el proceso de habilitación de cuenta deberán:

- Leer detenidamente la información del caso seleccionado.
- Elegir el caso que corresponda de acuerdo a su situación académica actual.
- Verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el caso seleccionado.
- Tomar en cuenta que una vez enviada la solicitud, no podrán ingresar otra adicional.
- Considerar que únicamente se receptorán solicitudes a través de la plataforma [examenacceso.senescyt.gob.ec](http://examenacceso.senescyt.gob.ec) establecida por SENESCYT. No se receptorán de forma física.
- Tomar en cuenta que no se realizará receptorán solicitudes fuera de las fechas de recepción establecidas para el efecto.

## 6. ¿Cómo se realiza la habilitación de cuenta?

**Paso 1.** Las y los aspirantes ingresarán al portal web [examenacceso.senescyt.gob.ec](http://examenacceso.senescyt.gob.ec), con usuario o contraseña.

- Si la o el aspirante que ha ingresado a la plataforma no recuerde su usuario y contraseña, podrá recuperar su contraseña en la opción. Recordar mi contraseña.

**Paso 2.** El aplicativo permitirá a las personas aspirantes actualizar su documento de identificación ya sea pasaporte o código de protección internacional.

**Recuerda:** Para poder participar en el proceso de acceso a la educación superior pública debes mantener un estado migratorio regular en el país, tu documento de identidad debe tener una vigencia mínima hasta diciembre de 2020.

**Paso 3.** Al ingresar a la cuenta personal en [examenacceso.senescyt.gov.ec](http://examenacceso.senescyt.gov.ec), la o el aspirante ingresará a la sección “Proceso”, y escogerá la opción “Habilitación de cuenta”. Deberá actualizar su correo electrónico, y seleccionará “Actualizar tus datos”.

**Paso 4.** La o el aspirante al seleccionar “Actualizar tus datos”, visualizará una ventana donde deberá leer detenidamente los términos y condiciones para la habilitación de cuenta. Para continuar con el proceso deberá seleccionar “Aceptar”.

**Paso 5.** Al seleccionar “Aceptar”, visualizará una ventana donde le permita completar sus datos de contacto: número de teléfono celular, número de teléfono convencional.

A continuación la persona aspirante escogerá una de las casuísticas para la habilitación de cuenta. La Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior realizará la validación de la información con las diferentes instituciones de educación superior del país.

**Paso 6.** Una vez que la o el aspirante seleccione una de las opciones establecidas, podrá “Guardar y enviar” su solicitud y visualizará una ventana de confirmación con el siguiente mensaje:

*“Tu solicitud de habilitación de cuenta ha sido ingresada correctamente para el caso seleccionado. Se encuentra en etapa de análisis”.*

La o el aspirante debe seleccionar la opción “Aceptar”. Al aceptar se generará automáticamente el comprobante de respaldo de la solicitud ingresada en formato PDF y se le enviará un correo electrónico con el detalle del caso seleccionado.

## 7. ¿En dónde puedo consultar información sobre el proceso de habilitación de cuenta?

**Facebook:** @EduSuperiorEc  
**Twitter:** @EduSuperiorEc  
**Call center:** 1800 736 372